

Río Cuarto, agosto 11/2022

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 231/2022 por la que se designa el Comité Académico Especial que intervendrá en el Concurso Cerrado Contra el Cargo para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en las asignaturas: Derecho Privado VII (Cód. 5124) y Práctica Profesional II (Cód. 5131), en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la evaluación del miembro titular Alumno Nahuel Eduardo CERUTTI (DNI N° 40.503.713), designado para tal fin, resulta necesario designar al/a miembro suplente interviniente en su reemplazo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Alumno Nahuel Eduardo CERUTTI (DNI N° 40.503.713), como miembro titular del Comité Académico Especial que intervendrá en el Concurso Cerrado Contra el Cargo para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en las asignaturas: Derecho Privado VII (Cód. 5124) y Práctica Profesional II (Cód. 5131), en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 231/2022.

ARTICULO 2°: Designar como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Comité Académico Especial que se detalla en el Artículo 1°, a la Alumna Al. Romina AGUIRRE (DNI N° 40.573.137), dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 231/2022.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 383/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 11 de agosto de 2022, 17:18 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220811-62f56406a8aca**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas